Año XIV. Miércoles 10 de Diciembre de 1884. Núm. 2423

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ANUNCIOS.

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.— Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion.—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 4.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Gaceta del 5. — *Presidencia.*— Real decreto disponiendo que se reunan las Córtes el dia 27 del actual para continuar las sesiones suspendidas por el decreto de 22 de Julio del presente año.

Gaceta del 6 y 7.—No contienen disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 8.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

Gerona 10 de Diciembre de 1884.

A vuela pluma.

Pues señor, no hay por donde cojerla. Si habla, lo hecha á perder; si se mueve, se perniquiebra; si gesticula, se pone horrorosa; si canta, gallea; todo le sale mal y hasta en el apoyo conservador que busca, encuentra su descrédito.

¡Pobre izquierda! Como si hubiera nacido en martes, nada le resulta á gusto y por si algo le faltara, ahi está la titulada asamblea, ahi está el banquete y ahi están los banquetes parciales, y eso que la mayoria de los provincianos que han ido á darse lustre por las calles de la coronada, han pretendido desempeñar el papel de alabarderos á las mil maravillas en provecho de las guanterias que han vendido género en abandancia porque, aplaudiendo sin arte, efecto de la falta de costumbre en muchos, los guantes se han renovado rindiendo culto al bien parecer.

Lopez Dominguez quiere la constitucion de 1876 informada con la del 69; Montero Rios y Becerra quieren la de 1869 sin otro informe que poner á la monarquia muy por debajo de la soberania nacional; Linares Rivas quiere la monarquia por encima de todas las constituciones pretéritas y futuras sin mezcla de la presente; un representante entona una petenera por todo lo alto en el banquete, otro recibe una silba por brindar por los demócratas que se han separado de la izquierda, otros quieren la union con los demás partidos, otros reniegan de esa union, unos gritan, el señor Aguilera reconviene á los que gritan y les llama poco menos que mal educados; los representantes de Cádiz se tiran los platos á la cabeza en casa de Llardy delante del Duque y de su sobrino; estos afean aquellos su conducta y se arma el tiberio ache; á Gonzalez Fiori se le posterga; *La Izquierda Dinástica* suspende su publicacion; el Duque se quiere ir á su casa, gritos por aqui, sinsabores por allá, marimorenas por todos lados, el público rie, los conservadores aplauden á rabiar y los liberales contemplan el cuadro con pena y sentimiento.

Esta es la izquierda y á esto ha quedado reducido el pobre alarde de su exhibicion. ¿Para que aprovecha la izquierda? Para hacer el caldo gordo á los conservadores y mantener latente la division de los liberales. Lean toda la prensa liberal, absolutamente toda y se saldrá de dudas. Y Sagasta sigue bien y nosotros con Sagasta como el pólipo á la roca, defendiendo la libertad y combatiendo á la reaccion sin miramientos ni zarandanjas.

* * *

Y como la izquierda merece hoy los responsos de todo el mundo, acabemos con la izquierda y demos paso á otros materiales, porque la cuestion escolar sigue su curso y la derrota del gobierno en la Academia de jurisprudencia no tiene ejemplo. Todo el mundo contra el gobierno y el gobierno luchando con todo el mundo sin fuerzas ya, maltrecho y sin prestigio.

* * *

Como no contamos espacio para mas, terminamos diciendo que desde que los conservadores no están tan buenos, el tiempo sigue mejor y las esperanzas muy rozagantes.

LOS ESTUDIANTES DE LA NORMAL.

Ya estrañábamos nosotros que el movimiento de indignacion que en la clase escolar de toda España en particular y de todas las clases sociales en general produjeron los sucesos del dia de Santa Isabel, no encontrara abrigo en los escolares de Gerona y nos mortificaba la satisfaccion que sentian sin recato cuantos, reñidos con la libertad en todas sus manifestaciones, deseaban que nuestra juventud estudiosa permaneciera alejada del general. disgusto.

Nuestra esperanza se ha realizado, y los que, reñidos con el progreso pretendian hacer ver que en la inmortal ciudad de los héroes no habia mas que sumision absurda á las rancias teorias de la ciega obediencia, habrán podido ver como nuestra juventud escolar, inspirándose en su propia conciencia, ha dado y dá muestras de que no permanece sorda al clamor general contra hechos incalificables que la historia registra ya en sus páginas para oprobio de los causantes de tanto atropello.

En comprobacion de lo que decimos, hé aqui la carta que los estudiantes liberales de la Escuela Normal de Gerona dirigieron anteayer á sus compañeros de Madrid y la alocucion que han dado á sus condicípulos con motivo de tales acontecimientos. Dice la carta:

«Queridos compañeros.

»La terrible impresion que nos causó la lectura de los periódicos dando cuenta detallada de los atropellos recibidos en el *Templo del saber* por algunos compañeros y catedráticos indefensos, nos ha causado tal indignacion que hemos sentido no haber podido ser copartícipes de los mandobles policiacos; en primer lugar, por el orgullo de figurar en la historia y, de otra suerte, por haber podido dar mas sangre con que sellar una nueva faz de progreso que se divisa en lontananza con los semi-mártires de la libertad de la Cátedra.

La idea de libertad está en todos los que sentimos palpitar nuestro corazon á la imperiosa necesidad de descubrir todos los secretos de la ciencia armonizándolos con el siglo, y de aqui es como se comprende que al querer avasallar los sectarios del oscurantismo á uno de vuestros dignos catedráticos, hayais hecho caer todo el peso de vuestra razon sobre sus cabezas y conocer todos hayan empañado su conciencia con hechos que se avergüenzan asi mismos.

Nada mas noble que la paz entre personas civilizadas, pero tambien nada mas lógico que defender con las armas de la razon lo que tan cristianamente os pertenece, es decir, la honra de la Cátedra y la de las personas ultrajadas.

Desde este dia memorable de Santa Isabel, todos los estudiantes españoles os pertecemos; por eso nos adherimos á las manifestaciones que tan sabiamente habeis llevado á cabo.

Recibid, compañeros, por medio de esta sencilla carta el testimonio mas sincero de amistad que os profesamos los abajo firmados estudiantes de la Escuela Normal de Maestros de la Inmortal Gerona.

Gerona 5 Diciembre de 1884.—Joaquin Grau.—Joaquin Bonet.—Juan Vila.—Ricardo Tena.—Narciso Geronés.—Delfin Girbal.—Domingo Casadevall.—Angel Costal.—Juan Lacruz.—Juan Camps.—Pedro Armengol.—Emilio Portas.—Miguel Puig.—Pedro Pons.—J. Claramunt.—Anselmo Sagás.—Ramon Reina.—(Siguen las firmas.)»

La alocucion qne hace cinco dias dirijieron á sus condicípulos los escolares iniciadores, dice asi:

«Queridos compañeros.

»Después que los subordinados de Oliver derramaron la sangre de nuestros compañeros en la Universidad Central; después de los atropellos de los dignísimos catedráticos en el sagrado recinto de la ciencia; después que la opinión pública escandalizada por aquellos actos de salvajismo se levanta airada contra los sectarios de Villaverde; después que la mayor parte de las Universidades del reino y algunas del extrangero han protestado contra las tristes escenas del memorable dia de Santa Isabel, habiamos de permanecer mudos como estatuas de piedra? no habiamos de volvernos contra aquellos que pisotearon los derechos de la Cátedra? Si, compañeros, los ultrajes inferidos á los estudiantes de Madrid debemos recojerlos tambien nosotros, por ser ellos la genuina representacion de los estudiantes españoles.

¡Amigos! unamos la voz á la suya yá que tambien se han unido la de las Universidades de Barcelona, Sevilla, Granada, Zaragoza, Valencia Roma, Coimbra, etc. etc.

Compañeros, cumplamos estrictamente con nuestros deberes, pero no permitamos jamás que se violen nuestros derechos.

Compañeros ¡viva la honra de la Cátedra! ¡vivan los estudiantes españoles!

Gerona 5 Diciembre de 1884.—Joaquin Bonet.—Ramon Reina.—Ricardo Tena Rojas.—Joaquin Grau Bochu.—Anselmo Sagás.»

La Comision de estudiantes que ayer nos hizo entrega de los anteriores documentos, nos relataron los esfuerzos titánicos que en contra de su patriótica actitud han empleado y emplean algunos de los que no ven con buenos ojos tal muestra de verilidad y de entereza. Por consideracion á los mismos que asi proceden, nos abstenemos de relatar lo sucedido contentándonos solo con felicitar cordialmente á los estudiantes liberales firmantes de la carta y de la alocucion, al propio tiempo que les ofrecemos las columnas de LA LUCHA para defender sus fueros en cualquier tiempo que se intente menoscabarlos. Su adhesion y protesta justifica su propia ilustracion y constituye una lejítima esperanza para los que anhelamos ver á los encargados de dar la instruccion hermanando los principios de la ciencia con el sentimiento de libertad innato en el hombre.

La calumnia.

Nuestro compañero en la prensa don Arturo Vinardell ha sido objeto de una soez calumnia que, sobre atacar su honra, rebajaria su dignidad de periodista y hombre caritativo si quien ha intentado perjudicarle, hubiera podido lograr su miserable intento. *El Demócrata*, de cuyo apreciable colega es Director el señor Vinardell, publicó el último domingo el siguiente artículo que reproducimos para que se vea de que son capaces ciertos hombres, á quienes el colega debiera nombrar para que fueran de todos conocidos, y en cumplimiento de un deber de compañerismo al que nunca faltamos cuando la ocasion se presenta. Descuide el señor Vinardell, que en el ánimo de las personas decentes no producen esos manejos mas que el desprecio propio de toda alma honrada. Dice el colega:

LOS VIVOREZNOS.

Existen por desgracia, y se desarrollan y renuevan incesantemente en todos los senos de la sociedad. En uno y otro orden, en el político, en el religioso como en el privado, pero especialmente en el orden político, se

alimentan esos reptiles inmundos con la baba asquerosa de la ruín y miserable envidia, y los dias de su vida se cuentan por infamias, y si al fin la sociedad consigue reducirlos y arrollarlos, es muchas veces á costa de grandes sinsabores: que el vivorezno de la política es de los que jamás se cansan, y si ceja en su loco empeño de morder inútilmente la lima de la honradéz acrisolada, no lo hace hasta lograr insidiosamente la inoculacion de su virus en lo maledicencia pública, propicia siempre á acojer con ruidosa alegria las concepciones más repugnantes de la vil calumnia.

Esos hombres-víboras, esos canallas que la sociedad política, por ser la mas expansiva, alimenta, en sus propios pechos sin conocimiento de ello las mas de las veces, siendo como son viles y depravados en todos sus actos y en todas sus intenciones, forzosamente tienen que cobijar á la sombra de alguna colectividad respetable, y fingirse amigos de sus amigos—cuando no hermanos de sus amigos—para mejor acechar y atacar en un momento dado á la víctima que escogieran, y sobre todo para precaverse de la sociedad misma, ante la cual fácilmente serian aplastados en justo castigo, desde el momento en que se apercibiera del traidor lobo vestido con piel de oveja que abriga y acoje bajo su proteccion y amparo.

Acabemos, pues; necesitamos espacio para cosas de mayor provecho. Hemos descrito á ese sér asqueroso al cual damos el nombre de *vivorezno político*, porque precisamente acabamos de dar con uno de ellos—gracias á revelaciones tan preciosas como hediondas que nos han sido hechas apenas salidos de nuestra enfermedad reciente—en esta misma capital, y vive y se codea con nosotros, y ostenta en la sociedad el título de amigo nuestro, y hasta tal vez alardea de amante y protector del desvalido y del desgraciado, y quien sabe si, en su liputiense pequeñez, ha llegado á presumir de hombre importante para medrar en su dia á costa de agenas reputaciones y sirviéndole de escabel la buena fé de una simpática, respetable y querida colectividad política.

Nuestra modesta pero honrada publicacion, el nombre del humilde pero honrado á incansable periodista—dispénsesenos este rasgo—que en aras de su ideal lo sacrifica todo para atenderla y dirigirla, han sido los objetos sobre los cuales ha intentado, ese *vivorezno* que hemos descubierto, deponer su asquerosa baba é hincar los dientes de su maledicencia, urdiendo jesuíticamente, desde el rincon de su solitaria madriguera, insidiosa y miserable calumnia, por medio de la cual, valiéndose—como el último de los criminales—de la traicion y la alevosia, ha tratado de inferirnos el mas soez de los agravios circulando, durante nuestra enfermedad, las mas absurdas y villanas especies acerca de la entusiasta y pulquérrima gestion de este periódico y de su director, en el asunto relativo á la suscricion á favor de los sentenciados de Santa Coloma, cuya benemérita y gloriosa iniciativa hoy, mañana y siempre querremos compartir con otros queridos amigos y apreciables colegas, como el título mas honroso de cuantos hemos podido recojer durante nuestra azarosa vida pública.

Conocemos en todos sus detalles el origen de la miserable calumnia á que aludimos, y que afortunadamente no ha podido cuajar por la misma trama burda con que esa *víbora*, que aplastaremos, trató de propagarla. Hacemos esta declaracion para conocimiento de los encubiertos enemigos de *El Demócrata*—que son muchos,—los cuales pudieran haber dado alientos á la existencia de ese reptil que ha tratado de ensuciarnos y mordernos. ¡Ay, del uno y ¡ay! de los otros el dia que con ellos tropecemos!

Por lo demás, *El Demócrata* y su director, que no necesitan vindicarse para nada—no podríamos decir otro tanto muchos de los que tal vez nos combaten,—seguirán hoy con más aliento que ayer, y mañana con mas estusiasmo que hoy, su camino de incesante propaganda en pro de sus ideales de siempre, y haciendo guerra sin cuartel á todo lo que en la sociedad política, como en la sociedad privada, signifique injusticia, deslealtad, inconsecuencia y cobardia.

Arturo Vinardell Roig.

Recurso de Revision.

No queremos privar á nuestros favorecedores del conocimiento del notable documento que al señor Ministro de Fomento han entregado los Catedráticos de la Universidad de Madrid, con motivo de la Real órden dada por aquel á la justisima reclamacion del Claustro. Dice así:

Excmo. señor:

Los catedráticos que suscriben, por sí y á nombre de los que con ellos firmaron y de los que despues se han adherido á la exposicion fecha en 23 del próximo pasado, cuyas 98 firmas constan ya en el ministerio de Fomento, á V. S. con la debida consideracion, exponen:

Que la real órden de 29 de noviembre, en su parte dispositiva, dá á entender que los firmantes han solicitado algo análogo á lo que en 24 del mismo pidieron otros profesores y auxiliares de la Universidad, y ha sido por dicha real órden concedido; y como semejante analogia no existe, y como los que suscriben entienden que su silencio pudiera ser interpretado como reconocimiento de aquel aserto ó conformidad con aquella disposicion, les importa por todo extremo hacer constar la incongruencia entre sus peticiones y la citada real órden, esperando que en vista de ella y de los razonamientos que someten á su consideracion, V. E. se servirá modificarla.

En la solicitud de 23 de noviembre los profesores que la suscribimos, pediamos:

1.° La convocatoria del claustro.

2.° El castigo de los que hubieran cometido delito, empleando ilegalmente la fuerza dentro del edificio de la Universidad Central; y

3.° Aquella reforma en la legislacion de Instruccion pública, que publica, que pudiese prevenir en lo futuro conflictos como el ocurrido el dia 20 de noviembre.

Solo en el segundo punto y en prevision de que pudiesen negar los hechos los que los habian perpetrado, dejábamos á la discrecion de V. E., abrir una informacion sobre los actos denunciados que, por haber ocurrido dentro de la Universidad, eran de la especial competencia de V. E.

En la segunda exposicion se ignoran, por el contrario, los hechos; se pide su exclarecimieto, y se solicita una informacion total sobre cuanto ha ocurrido en aquellos dias dentro y fuera de la Universidad, y hasta sobre el origen de los sucesos.

Basta esta sencilla comparacion de ambos documentos para hacer evidente que no existe paridad entre ellos y para mostrar la imposibilidad de resolver ambas solicitudes con una sola y misma decision, cuando están encaminadas á fines completamente diversos.

Nos cumple, pues, consignar del modo más terminante que los que suscriben no pueden aceptar la responsabilidad que les alcanzaria si hubieran solicitado una informacion de la clase, y en las circunstancias en que ha de verificarse la que V. E. se ha servido mandar abrir en la real órden de 29 del mes último. Y esto, por las siguientes razones:

1.ª Porque como profesores no pueden conocer ni quiere entender en hecho alguno que no sea concerniente al régimen académico. En este punto concluye su jurisdiccion, y termina una autoridad que desapareceria por completo si pretendieran ejercerla fuera de aquellos límites, mezclándola en asuntos ajenos á su carácter profesional.

2.ª Porque no creen conducente á restablecer la paz en los espiritus y en el órden material en los claustros, el abrir á las pasiones políticas el camino de una informacion legal, autorizándolas á buscar y señalar la causa de los sucesos, cuando lo único que ya interesa es el castigo de lo que es punible, para lo cual basta la reposada é imparcial averiguacion de lo ocurrido, confiada por la ley á los tribunales. Que mal pudieran los que están encargados de explicar el derecho, inculcar á la juventud el respeto á la ley si autorizasen con el ejemplo la perturbacion de la accion jurídica, especialmente si antes de la informacion se suponen averiguados los hechos y se califican los actos de delitos.

3.ª Porque despues de firmada la primera exposicion, la autoridad judicial ha empezado á instruir causa en averiguacion de los hechos, habiendo llamado ya á alguno de los firmantes á prestar declaracion.

Y 4.ª Porque con posterioridad tambien á su peticion, ha aparecido la relacion oficial de los sucesos dada por el señor gobernador de Madrid, cuyo documento modifica esencialmente el estado legal de la cuestion, haciendo inútil todo debate que no sea de caracter judicial.

Y esta observacion es tanto más importante cuanto que el señor gobernador de Madrid en nada contradice los asertos de nuestra primera exposicion, puesto que al llegar á lo ocurrido dentro de la Universidad el dia 20, únicos hechos de que aquella se ocupaba, declara no haberlos presenciado y se refiere para dar cuenta de ellos á lo dicho por el jefe de órden público, cuyo testimonio nadie y menos el jefe de la enseñanza puede poner enfrente del de los catedráticos que fueron testigos presenciales de los hechos, y cuya palabra está sostenida por la de todos los firmantes, no solo por la absoluta fé que su honradez y veracidad les inspiran, sino tambien por la comprobacion que de sus afirmaciones han tenido ocasion de verificar.

Hecha esta manifestacion y explicadas asi las razones por las cuales declinamos la responsabilidad de la informacion decretada en 29 de Noviembre, debemos de añadir una segunda consideracion encaminada á justificar la revision y reforma que solicitamos de la real órden de dicha fecha.

Al acudir á V. E. en 23 de Noviembre, nos proponiamos, como principal objeto, obtener el castigo de los hechos realizados el dia 20 en la Universidad Central, y conseguir de V. E. aquel amparo y proteccion que consideramos indispensable para ejercer con autoridad y con provecho de la enseñanza, la mision que nos está confiada.

El innecesario y cruel empleo de la fuerza pública en los claustros, comprometió nuestra autoridad, y si bien tuvimos la fortuna de hacer ver cuan sólida es su base, restableciendo á los pocos dias, solos y sin cooperacion alguna extraña al profesorado, la paz moral y el órden material, debido fué á que nuestros alumnos saben que al imponerlos el cumplimiento extricto de sus deberes, sin atenuacion ni excusas, estamos tambien prontos á defender sus derechos cuando con justicia los invoquen. Y porque asi lo entendemos y porque creemos indispensable obtener reparacion, acudimos á V. E. formulando nuestra exposicion del 23. Entonces, como ahora, estimábamos que el sistema de nuestra legislacion mantiene la inmunidad universitaria, mientras sus rectores no declinen ese derecho, y afirmamos enérgicamente que, una vez declinado, todavia no puede emplearse la fuerza sino con arreglo al código penal.

Estas fueron las razones que dictaron entonces nuestra conducta y que nos hacen esperar aún que V. E. las estimará suficientes para resolver en los términos por nosotros solicitado.

Pero en todo caso como no fueron escritas sin motivo, como los agravios sufridos reclaman aun la reparacion debida, y como el menoscabo que aquellos hechos trajeron sobre nuestra autoridad, podria aumentarse al ver la manera con que se acogen nuestras reclamaciones y lo poco que pesa nuestra opinion en el ánimo del superior jerárquico á quien hemos acudido en demanda de justicia, decididos estamos á emplear hasta lograrla cuantos medios nos ofrecen las leyes y la organizacion constitucional del pais. Y como fueron los objetos de nuestra súplica, el uno el castigo de los culpables y el otro el mantenimiento de nuestro prestigio, buscaremos el primero ante los tribunales de justicia y perseguiremos el segundo ante los poderes públicos, á quienes la Constitucion confia, en último término, la resolucion de estas cuestiones.

En vista, pues, de todo lo expuesto, séanos permitido reasumir lo que deseamos acometer á V. E. en las siguientes observaciones:

1.ª Que si bien estamos dispuestos á cumplir lo que sea nuestro deber extricto, respecto al exclarecimiento de los hechos ocurridos el dia 20, declinamos la responsabilidad de la informacion decretada en 29 de Noviembre, por no ser congruente con la peticion formulada por nosotros el dia 23, ni responder al objeto para el cual se solicitaba.

2.ª Que hemos deseado vivamente reunir el claustro universitario, para poder reclamar en nombre de la Universidad entera reparacion á la ofensa por ella recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir á los tribunales, para pedirles el castigo de los delincuentes.

Y 3.ª Que considerando el prestigio del profesorado comprometido, y aun menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situacion que nosotros no hemos creado y que consideramos incompatibles con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el monarca, si fuera necesario, las peticiones formuladas á V. E., y que tienen por único objeto restablecer la autoridad.

Sin ella, nadie puede gobernar á los hombres, y aunque sea limitado el sitio en que la ejercemos, es este tan precioso y sagrado, y es de tal consecuencia para el porvenir de la pátria, el que la juventud aprenda á confiar en ella y á rechazar todo procedimiento de violencia, que consideramos deber ineludible no omitir esfuerzo alguno hasta conseguir aquellos objetos, de suerte que si al fin ocurre y sobreviene la desgracia de quedar desprestigiada la autoridad académica, ni sea nuestra la responsabilidad, ni nadie pueda acusarnos de negligencia ó tibieza en extremar

su defensa hasta los últimos límites legales.

Por todo lo cual:

A V. E. suplicamos que, uniendo esta exposicion al expediente en que radiquen las del 23 y 24 de Noviembre y la real órden del 29 se sirva considerar nuevamente las razones expuestas en la primera de aquellas exposiciones, y el número de profesores que con su firma las apoyan, para en vista de ellas y de las nuevamente alegadas reformas, si á bien lo tiene, la real órden de 29 de Noviembre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1884.—Augusto Comas.—Melchor Salvá.—Luis Silvela.—Julian Pastor. —Segismundo Moret.—Gumersindo de Azcárate.—Vicente Santamaría.—José María Piernas.—Felipe Sanchez Roman.—Tomás Montejo.—José Valdés Rubio.—Rafael Conde y Luque.—Francisco Giner.—José de Isasa.—Fernando Mellado.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Puigcerdá 7 Diciembre 1884.

Sr. Director de La Lucha.

Mi apreciado amigo: seguimos como estábamos cuando tuve el gusto de remitirle mi última; mucho frio, paralizacion de los negocios y de los trabajos agrícolas y un estancamiento comercial que contrista el ánimo. Todos confiábamos en que, segun la prensa de Madrid y Barcelona decia, desaparecerian las trabas sanitarias que tanto perjudican las transacciones, pero nos hemos equivocado de medio á medio porque, si bien se ha cerrado el lazareto, continua el cordon del modo mas anómalo que puede V. figurarse y, sinó, juzgue V.

El Delegado que aquí habia, cuando cerró este lazareto, cerró la puerta, entregó las llaves al señor Alcalde y marchó á Port-bou segun me han asegurado y, como esta autoridad local debiera ser la que desempeñara las veces de aquel como delegado aqui del gobierno, resulta, para que en estos tiempos todo sea anormal, que el alcalde no ha recibido órden alguna, y no queriéndose meter en donde nadie lo llama, como haria otro cualquiera hijo de vecino, tenemos que el servicio de acordonamiento lo presta la pobre guardia civil porque sí, sin saber de quien recibir instrucciones ni á quien acudir en casos de duda ó necesidad. La cosa merece censuras, mayormente cuando, como decia en mi anterior, el cordon es innecesario y cuando la salud de los Guardias se resiente con tantos frios y tal abundancia de nieves. Está visto que estos conservadores estan dejados de la mano Dios y no dan pié con bola, infiriendo á los intereses del pais los enormes perjuicios que tantas quejas han producido y producen á este saludable pais con sus incomprensibles medidas. ¿Hasta cuando durará esto?

El gobernador militar de esta villa el coronel D. Juan Garcia Velasco, falleció el martes último cuyo cadaver fué sepultado al dia siguiente con los honores de ordenanza y acompañado de un buen número de vecinos que quisieron dar al finado esta última prueba de consideracion. Tambien ha fallecido á la edad de ochenta y dos años la relijiosa D.ª Gracia Turiera, señora respetabilísima y muy querida de todos estos habitantes por los muchos y buenos servicios que, desde mas de cuarenta años, tenia prestados con caridad sin igual en este Hospital, siendo el consuelo de cuantos entraban á su cuidado y desvelos.

Creo de necesidad llamar la atencion del comercio muy particularmente sobre la circulacion de billetes falsos del Banco de Francia de 50 francos y de los cuales son muchos ya los comerciantes de ambas cerdañas que de ellos guardarán memoria por mucho tiempo. Para que se conozca con facilidad, debo decir que tienen la marca B, están fechados el 3 de Enero del año pasado, su papel es mas fuerte y blanco que los lejítimos y la figura central que en los lejítimos se trasparenta perfectamente, aparece en los falsos borrosa y desigual. Téngase en cuenta y se evitarán nuevos y sensibles timos.

Fuera de los intensos frios que aqui se sienten y del horror que causa la miseria que en toda esta comarca se deja sentir ya, no ocurre nada de particular á no ser el deseo general de que desaparezca el gobierno lo antes posible para ver si se amortigüa algo el malestar que se siente y desaparecen las trabas que nos arruinan.

Hasta otro dia, se repite de V. afectísimo amigo.—*El Corresponsal.*

Gacetilla General.

El *Boletin Oficial* del último lúnes, publica el extracto oficial de la sesion que el seis del pasado Noviembre celebró la Diputacion Provincial. Hemos leido con detencion la parte publicada despues de un mes bien cumplido, y no hemos encontrado lo que buscábamos referente á la discusion que tuvo lugar con motivo de la presentacion de la proposicion sobre el telégrama á S. M. el Rey. Hemos preguntado á Diputados amigos y hemos sabido que aquella tuvo lugar en la del cinco entre los señores Botet y Quintana si mal no recuerdan, y como ni en el extracto oficial de la sesion del cinco ni en el del seis se dice nada, hemos de suponer que ha pasado inadvertido un incidente que nosotros creíamos muy importante. De todos modos resulta que la discusion existió, y ya que no aparece en los extractos de las sesiones, tendremos que hacer lo que no queríamos, esto es, ocuparnos de ello por nuestra cuenta lo cual rehuíamos para evitar las sandeces con que suelen entretenerse nuestros adversarios.

Como el *Boletin* se repartió ayer aunque lleva fecha del lúnes, cuando ya teníamos adelantada la confeccion de este número, hemos de aplazar nuestro propósito hasta el inmediato, sintiendo que lo que pensamos decir tenga la circunstancia de inoportuno por el mes de fecha transcurrido.

—El Alcalde de Lloret de Mar avisa al mozo Buenaventura Planas y Cornella, cuyo paradero asi como el de sus padres se ignora, que se halla inscrito en el alistamiento de aquella villa.

—Muchos son los vecinos que en las primeras horas de la tarde acuden á tomar el sol y pasear por el anden norte del campo de Marte durante el tiempo que hacen ejercicio las tropas de la guarnicion.

—Parece que la Comision nombrada por el Ayuntamiento para entender en el asunto del alumbrado público, trata de establecer el eléctrico en toda la ciudad. Los mas entusiastas creen que en breve tendrá lugar tan importante mejora, pero los mas prácticos, como se apellidan, juzgan que lo mejor seria un arreglo con la empresa del gas hasta terminar el contrato.

—Hace unos dias, los empleados de consumos descubrieron que el *puff* del vestido de una señora estaba compuesto de cinco tercias de longanizas y morcillas que decomisaron, no obstante el peligroso acomodo que tenian. Y la señora se quedó tan fresca.

—La abundancia de materiales nos obliga á retirar casi todos los que teníamos preparados para este número.

—Es posible que muy en breve tengamos el gusto de estrechar la mano en esta ciudad, á nuestro distinguido amigo y ex-Gobernador militar el general Lopez Pinto.

Comision Provincial.

(*Continuacion de la sesion del dia* 28.)

Admitir en caja como escedente á Jaime Oriol de Hostalrich.

—Relevar de la nota de prófugo á Martin Cullell de Darnius.

—Quedar enterada de la R. O. desestimando la solicitud de Pedro Bosacomo de Canet.

—Id. de la que confirma el fallo que declaró soldado á Antonio Francisco de Figueras.

—Id. id. á Pedro Padró de Bañolas.

—Id. de la que declara soldado á Pedro Vila de Campllonch.

Que no procede espedir certificado de libertad de quintas á Francisco Mocar de Rosas.

—Tambien celebró sesion el dia 29 de Noviembre y acordó entre otras cosas,

—Relevar de la nota de prófugo á Martin Costa de Massanet de Cabrenys.

—Id. á Juan Juanola de Basagoda.

—Id. á Pedro Delós de Vilallonga.

—Declarar esceptuado á Mateo Serra, de Figueras.

—Aprobar los expedientes de sustitucion del número 1 de Mieras, número 2 de Calonge, número 27 de Gerona, número 2 de Begudá, número 6 de Vilabertrán y número 3 de Palau Sabardera, todos del reemplazo de 1883.

—Manifestar al Sr. Gobernador, que el número 2 dè Darnius del reemplazo de 1877 ha de ingresar en caja.

—Id. para que el Ayuntamiento de Garrigás instruya expediente de prófugo contra Juan Barrera.

—Id. para que se reclame al señor Cónsul de España en Perpiñan el óbito de José Balaguer de Puigcerdá.

—Id. para que se instruya el expediente de prófugo de Zenon Avellí, de La Junquera.

—Que Juan Casellas de San Daniel, ha de pasar al batallon depósito de Gerona.

—Expedir certificacion conforme fué sustituido Baudilio Martinolas de Rosas.

—Expedir el certificado reclamado por Gerónimo Canaleta.

—Terminado el despacho de los asuntos de quintas, se acordó anunciar para el dia 31 del actual Diciembre las subastas del arroz, trigo, vino y carne, necesarios á las casas de Beneficencia.

—Si devolvieron por contener defectos los expedientes de bagajes de Cassá, Espolla, La Escala, Olot y La Junquera.

—Se aprobaron los de Navata, San Hilario Sacalm, Lloret y La Junquera.

—Que el Alcalde de Puigcerdá informe sobre el facilitado al carabinero Barris.

—Y por último, informar al señor Gobernador sobre el expediente relativo á las fincas embargadas al padre del prófugo Daniel Cadanet número 2 por el cupo de Corsá.

Correo de Madrid.

Ayer se reunió en casa del señor duque de la Torre la comision que entiende en la construccion del monumento dedicado á la memoria del príncipe de Vergara.

—Despues de aprobada la propuesta del mes próximo pasado, resultan en la escala de reserva las vacantes siguientes:

De coroneles, 23; tenientes coroneles, 33; comandantes, 76, capitanes, 15; tenientes, 51; alféreces, 40.

—Se ha dispuesto que sean construidos en el arsenal de la Carraca los proyectiles para el cañon de acero de 16 centímetros, modelo 1883, y los montajes con freno hidraúlico para el cañon de 12 centímetros que ha de montar el *Alcedo*.

Provincias.

En Encinaco ya la vendimia ha dado escasos rendimientos, mitad que otros años. La calidad de vinos es buena la mayor parte secos y de buen color.

Hace unos dias se presentaron comisionistas, que dijeron haber concertado buenas partidas en Aguaron á 29, 30 y 31 pesetas alquez (119 litro), y extraña que alli hayan comprado el mas caro á 25 y 26, encontrando los vinos en condiciones aceptables.

LOS DESINFECTANTES.

La Sociedad Española de Higiene ha acordado las siguientes conclusiones como resultado de la discusion que ha habido en la misma acerca de los desinfectantes:

«1.ª Desinfectantes son los agentes que, obrando sobre las causas de las infecciones, esterilizan su accion morbífica.

2.ª La eficacia de la desinfeccion y, por lo tanto, de los desinfectantes, no puede ponerse en duda. Se encuentra poderosamente garantida por la historia, la química, la biología de los proto-organismos, la patología humana y la clínica.

3.ª Hechos perfectamente observados permiten afirmar que varios agentes ejercen una accion desinfectante enérgica, y que, además, existen multitud de sustancias—como las antisépticas—que impiden la formacion y limitan el desarrollo de los micro-organismos. Asimismo se ha comprobado por numerosas observaciones, que cuando la accion de algunos desinfectantes es tan débil sobre las sustancias infectancias infecciosas que no las esterilizan, por lo ménos las atenúan.

4.ª El empleo de los desinfectantes es, pues, útil, conveniente y hasta necesario para combatir las epidemias y para limitar sus estragos cuando se enseñoreen de una poblacion.

5.ª Aunque, dada la índole de estas conclusiones, que se refieren al concepto general de los desinfectantes, no sea pertinente ocuparse de ninguno de ellos en particular, la Sociedad española de Higiene hace una escepcion en favor del mas poderoso é indiscutible de todos, del calor, y recomienda muy eficazmente á las administraciones del Estado, de las provincias, de los municipios y de los hospitales, la instalacion de estufas y lazaretos de desinfeccion, á semejanza de lo que se practica en otras naciones amantes del progreso.

6.º Los desinfectantes, muy útiles, convenientes y necesarios para prevenir, limitar y extinguir las infecciones, serian de eficacia dudosa, nula y hasta perjudicial cuando se empleáran sin buena direccion y sin que fuesen acompañados de la observancia de aquellos preceptos recomendados por la higiene privada y pública, y muy principalmente en todo lo relativo á la higienizacion de las poblaciones.»

Variaciones Atmosféricas.

Dia 8.—Temperatura—á las ocho de la mañana 0, bajo 0; á las doce 10, sobre 0; á las siete de la tarde, 8.

El barómetro señaló 761 m.

Dia 9.—A las mismas horas 2, 11 y 8, y 760 el barómetro.

Notas suministradas por el óptico señor Colodon.

Imp. de «La Lucha.»

ANUNCIOS.

AGENCIA DE NEGOCIOS.

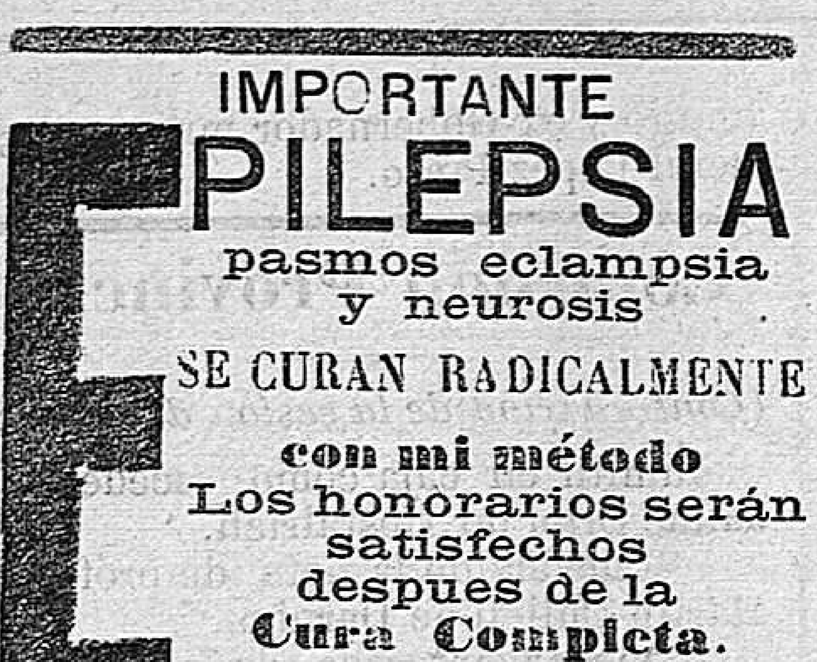
Retirado del Cuerpo de la Guardia Civil, en donde he servido por espacio de 22 años en los empleos de Alferez, Teniente y Capitan; he abierto aquella en la plaza del Grano de esta ciudad, número 4, piso 2.° derecha, y tengo el gusto de ofrecer mis servicios en dicha calidad, á los señores que deseen honrarme, confiándome la gestion de sus asuntes.

Gerona 6 de Diciembre de 1884.—*Miguel Hidalgo de Quintana.*

CAFÉS.

Moka, Caracolillo, Puerto-Rico y Manila. Se tuestan diariamente.

Fábrica de chocolate de Secundino Gruartmoner, calle Mercaderes, número 10. 9-13



ANTI-ASMATICO PODEROSO

JARABE-MEDINA, DE QUEBRACHO.

Medicamento nuevo para combatir **el asma, la disnea** y **catarros crónicos,** recomendado por celebridades médicas y por la prensa profesional de Madrid.

Frasco 5 pesetas.-Serrano 36, Farmacia de Medina y principales farmacias.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «*Antivenéreo del Dr. CASASA,*» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nèrvios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno apovecharse, del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerias se admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines, ilumina los de modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «*Gran Farmacia,*» plaza de la *Constitucion*, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y Aémrica.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la

GALLETA DE FUCUS

que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

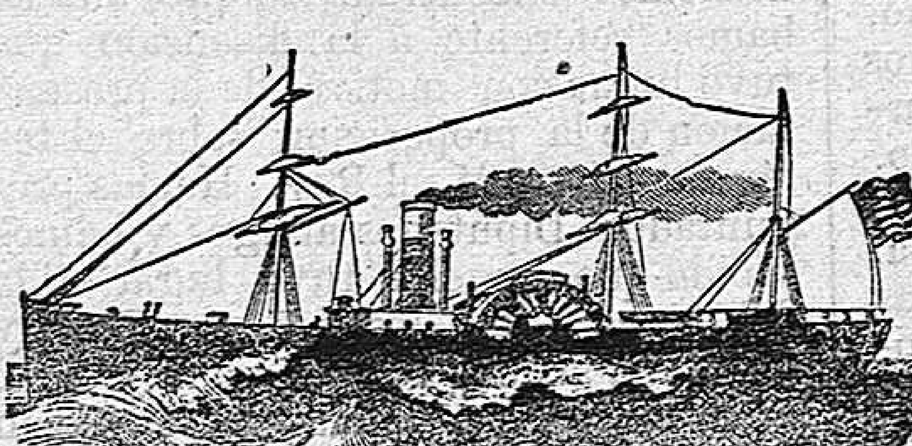
PREPARADA
POR EL FARMACEUTICO
EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas y Dr. Perez, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO
HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto-Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Diciembre saldrá de Barcelona

UN GRAN VAPOR.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia DON ANTONIO BOXA

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR AUVERGNE.

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA » » martes » á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA « » jueves » á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—3.ª clase (con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marqueza, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.